

ACTA # 420

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del 2018, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Jiménez Antón, Presidente y los vocales: Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño Srta. Katuska Centeno e Ing. Virginia Bravo, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 10H33 teniendo el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. **Tercero.-** Reforma del Presupuesto del GADPR San Plácido, para la ejecución de las ínfimas cuantías: Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino y Mantenimiento del Área de Recreación en la Comunidad Piedra Azul. **Cuarto.-** Tratamiento en Primera Instancia de la Proforma Presupuestaria del GADPR San Plácido para el año 2019. **Quinto.-** Asuntos Varios. **Sexto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se inicia la sesión: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Franklin Palomeque, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 09 de noviembre del 2018, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. **Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 07 de noviembre hasta el 26 de noviembre del 2018 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. **Tercero.- Reforma del Presupuesto del GADPR San Plácido, para la ejecución de las ínfimas cuantías: Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino y Mantenimiento del Área De Recreación en la Comunidad Piedra Azul.** El presidente expone al pleno que dentro del presupuesto y POA del 2018 se tiene programado la ejecución del Mantenimiento del Área De Recreación en la Comunidad Piedra Azul, pero en la partida presupuestaria 75.05.01 En Obras de Infraestructura, no se tiene el recurso para la ejecución de la misma ya que fueron ocupados para otros mantenimientos durante este año, por ende se tiene que destinar recursos para esta obra, así mismo para el Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino solicitada por los moradores de este sector que no se encuentra en el POA 2018 ni presupuesto, se necesita asignar recursos en esta partida presupuestaria para la ejecución de la misma. Después de esta explicación el presidente pone a consideración del pleno que se analice de que partida presupuestaria sería factible ocupar los recursos para la ejecución de estas dos ínfimas cuantías. Enseguida el pleno analiza lo antes expuesto por el presidente. A continuación el Sr. Ignacio Cedeño pregunta al Sr. Franklin Palomeque en qué estado se encuentra la obtención de las escrituras a nombre del GAD del terreno en la comunidad Tablada de Chone que iba a donar el Sr. Vicente Bravo y de las escrituras del terreno en la comunidad Mancha Grande Arriba que iba a ser donado al GAD para la construcción de unas gradas en la cancha. El vocal Sr. Franklin Palomeque, encargado del seguimiento para la obtención de dicha escrituras, informa que respecto a las escrituras del terreno en la comunidad Tablada de Chone: se avanzó hasta el trámite de la obtención de las alcabalas del terreno en mención, pero la situación geográfica del mismo indica que pertenece a la

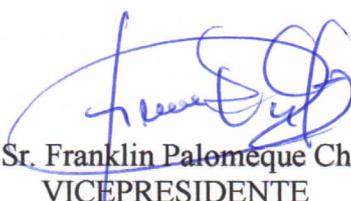
parroquia Alajuela, por ende no se puede intervenir en esta comunidad y en el caso del terreno a donar en la comunidad Mancha Grande Arriba, los dueños de dichos predios poseen deudas municipales y no se encuentran al día en sus obligaciones legales – jurídicas para poder donar al GAD dicho terreno. Ante estas respuestas el vocal Sr. Ignacio Cedeño, mociona que los \$ 11,141.31 de la partida presupuestaria 75.01.07 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES destinados para la construcción de la cancha de uso múltiple en la comunidad Tablada de Chone, ya que se avanzó hasta el trámite de la obtención de las alcabalas del terreno en mención, pero la situación geográfica del mismo indica que pertenece a la parroquia Alajuela, por ende no se puede intervenir en esta comunidad, mocionando que este recurso se destinen a la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA para el Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino y el monto restante se mantenga en esta partida para otros mantenimientos y lo destinado para la construcción de la Gradas en la Cancha de Mancha Grande Arriba en la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, y en virtud de que los dueños de dichos predios poseen deudas municipales y no se encuentran al día en sus obligaciones legales – jurídicas para poder donar al GAD dicho terreno, sería acertado que este recurso se lo emplee en el Mantenimiento del Área de Recreación en la Comunidad Piedra Azul. Luego de la intervención del vocal Cedeño, su moción cuenta con el apoyo de la vocal Ing. Virginia Bravo. Enseguida se toma la votación por parte de los presentes: Sr. Franklin Palomeque: aprueba el traspaso de recursos de la cancha de la comunidad Tablada de Chone por no tener los documentos que acrediten que es de propiedad el terreno del GAD, pero para ejecutar un paradero en la comunidad La Cantera más no para el Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino, pero aprueban el uso de los recursos de la construcción de la Gradas en la Cancha de Mancha Grande Arriba para realizar el Mantenimiento del Área De Recreación en la Comunidad Piedra Azul, recalando que esta obra ya estaba priorizada y presupuestada en el año 2018. El Sr. Ignacio Cedeño, proponente a favor, aprueba emplear los recursos destinados para la construcción de la cancha en la comunidad Tablada de Chone pasen para el Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino y lo destinado para la construcción de la Gradas en la Cancha de Mancha Grande Arriba, este recurso se lo emplee en el Mantenimiento del Área de Recreación en la Comunidad Piedra Azul. Srta. Katuska Centeno, a favor, aprueba emplear los recursos destinados para la construcción de la cancha en la comunidad Tablada de Chone pasen para el Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino y lo destinado para la construcción de la Gradas en la Cancha de Mancha Grande Arriba, este recurso se lo emplee en el Mantenimiento del Área de Recreación en la Comunidad Piedra Azul. Ing. Virginia Bravo, a favor, aprueba emplear los recursos destinados para la construcción de la cancha en la comunidad Tablada de Chone pasen para el Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino y lo destinado para la construcción de la Gradas en la Cancha de Mancha Grande Arriba y este recurso se lo emplee en el Mantenimiento del Área De Recreación en la Comunidad Piedra Azul. Ing. Carlos Jiménez, a favor, aprueba emplear los recursos destinados para la construcción de la cancha en la comunidad Tablada de Chone pasen para el Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino y lo destinado para la construcción de la Gradas en la Cancha de Mancha Grande Arriba y este recurso se lo emplee en el Mantenimiento del Área de Recreación en la Comunidad Piedra Azul. En conclusión el pleno **RESUELVE Y APRUEBA** por mayoría de votos el cambio de las partidas presupuestarias; es decir que los \$ 11,141.31 de la partida presupuestaria 75.01.07

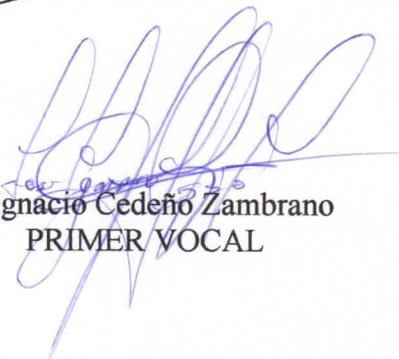
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES destinados para la construcción de la cancha de uso múltiple en la comunidad Tablada de Chone, ya que se avanzó hasta el trámite de la obtención de las alcabalas del terreno en mención, pero la situación geográfica del mismo indica que pertenece a la parroquia Alajuela, por ende no se puede intervenir en esta comunidad, mocionando que este recurso se destinen a la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA para el Mantenimiento del Paradero en el Sitio La Garita en la Entrada de la Vía Cerro de Gabino y el monto restante \$ 3,349.97 se mantenga en esta misma partida presupuestaria para el Mantenimiento del Área de Recreación en la Comunidad Piedra Azul y ya no se considera la construcción de la Gradadas en la Cancha de Mancha Grande Arriba en la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, en virtud de que los dueños de dichos predios poseen deudas municipales y no se encuentran al día en sus obligaciones legales – jurídicas para poder donar al GAD dicho terreno. Reforma que entra en vigencia a partir de la fecha actual y donde la Tesorera procederá a reflejarlos en los registros contables correspondientes.

Cuarto.- Asuntos varios. El Presidente, pregunta al pleno quien de los vocales intervendrá en la sesión solemne por los 61 años de vida parroquial de San Plácido, enseguida el Sr. Ignacio Cedeño manifiesta su disposición para dicha intervención, dejando establecido en el orden del día su participación. Así mismo pone a consideración del pleno, que en la sesión solemne se tiene que entregar condecoraciones a personas destacadas en la parroquia, por lo que sugiere al pleno que los que reciban este reconocimiento sean los 39 dirigentes de las comunidades que tiene la parroquia, propuesta que es aprobada por unanimidad del pleno. Pone a consideración del pleno que según el consumo de energía eléctrica del mes de Octubre de 2018 asciende a \$ 70.09 y los recursos presupuestados solo ascienden a \$64.19, por lo que se sugiere que se disminuya el restante a pagar de \$ 5.90 de la partida presupuestaria 53.01.05 TELECOMUNICACIONES, luego el pleno aprueba el movimiento en estas partidas presupuestarias. El vocal Sr. Franklin Palomeque, indica que se debe continuar con el seguimiento en el BDE para la aprobación del financiamiento para la ejecución de la segunda etapa de la regeneración desde la calle Reinaldo Antón esquina hasta la entrada a la vía Cerro de Gabino. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, participa al pleno que se está desarrollando limpieza de vías en varias comunidades de la parroquia en la parte, misma que se encontraban sin ejecutar y las mismas tenían varios meses presentadas las solicitudes. La vocal Srta. Katuska Centeno, insiste en continuar con la gestión ante las autoridades pertinentes para tomar acciones inmediatas para mejorar la seguridad de la parroquia y sus comunidades. La vocal Ing. Virginia Bravo, recalca sobre el mantenimiento al paradero de bus en la comunidad Palmas Juntas, ya que las lámparas no prenden y la pintura se está deteriorando, ante esto el presidente le indica que hay que esperar que la obra se entregada de forma definitiva para poder intervenir mediante un mantenimiento a la misma.

Quinto.- Clausura. Siendo las 12H58 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


Ing. Carlos Jiménez Antón
PRESIDENTE


Sr. Franklin Palomeque Chancay
VICEPRESIDENTE


Sr. Ignacio Cedeño Zambrano
PRIMER VOCAL


Srta. Katuska Centeno Carranza
SEGUNDO VOCAL


Ing. Virginia Bravo M.
TERCER VOCAL


Ing. Maria Victoria Garcia C.
SECRETARIA

